



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

ACTA CDU-0020-2015
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2015

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión extraordinaria N° CDU-0020-2015, siendo la 1:40 p.m., del día viernes 18 de diciembre de 2015, con la asistencia siguiente: **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores**, Rector; **M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos**, Vicerrector Administrativo; **Lic. Horacio Asterio Díaz**, por el Departamento Académico de Estudios generales; **M.Sc. José Bayardo Alemán**, por el Departamento Académico de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc. Mario Roberto Rivera**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc. José Luis Castillo Lanza**, por el Departamento Académico de Investigación y Extensión Agrícola; **M.Sc. Leslie Waleska Escobar**, por el Departamento Académico de Economía Agrícola; **M.Sc. Jorge Rolando Salgado**, por el Departamento Académico de Producción Vegetal; **M.Sc. Romeo Uclides Guevara**, por el Departamento Académico de Producción Animal; **Ing. Marcio Said Barahona**, representante de AGENAH; **Dixon Nohel Morales** representante estudiantil de la carrera de Recursos Naturales y Ambiente; **Melvis Adalid Escoto**, representante estudiantil de la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias; **Abg. Iris López Rivera** asesora legal y **M.Sc. Iveth Dávila** auditora interna; se trató lo siguiente:

Punto Uno: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum con la presencia de trece de los dieciocho miembros del Consejo Directivo Universitario acreditados con vos y voto; el Señor Rector declaró abierta la sesión a la 1:40 p.m.

Punto Dos: Lectura y aprobación de la agenda.

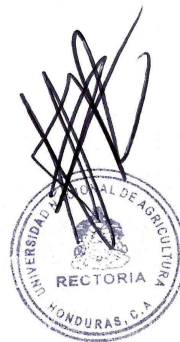
1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Aprobación de modificaciones presupuestarias.
4. Cierre de la sesión.

Punto Tres: Aprobación de modificaciones presupuestarias.

El Vicerrector Administrativo manifestó que es necesario que se aprueben algunas modificaciones presupuestarias.

Después de la deliberación presentó la siguiente propuesta:

- a) *Aprobar modificación presupuestaria por ampliación, la cual fue aprobada mediante acuerdo ejecutivo No. 552-2015, por un valor de L. 5,934,262.00 (Cinco millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y dos Lempiras).*





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Esta modificación es necesaria para adsorber el impacto del ajuste del salario mínimo a los empleados de apoyo.

Dicha propuesta fue secundada por el Ph.D. Carlos Ulloa.

La votación se realizó, aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto, el CDU resuelve:

Resolución CDU-095-2015. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar modificación presupuestaria por ampliación, la cual fue aprobada mediante acuerdo ejecutivo No. 552-2015, por un valor de L. 5,934,262.00 (Cinco millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y dos Lempiras). **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

- b) *Aprobación de modificación presupuestaria por traslados del grupo 100 al grupo 700, para pago del reclamo administrativo del arancel del profesional de las ciencias agrícolas.*

El Vicerrector Administrativo manifestó que en el grupo 100 hay un remanente que se puede utilizar para el pago de la deuda del arancel de los profesionales de las ciencias agrícolas.

Dicha propuesta fue secundada por el Ph.D. Carlos Ulloa.

La votación se realizó, aprobándose la propuesta con diez votos a favor y tres en contra, por tanto, el CDU resuelve:

Resolución CDU-096-2015. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar modificación presupuestaria por traslados del grupo 100 al grupo 700, para pago del reclamo administrativo del arancel del profesional de las ciencias agrícolas. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto cuatro: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión a las 2:15 p.m.

M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores
Rector



Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa
Secretario General

